

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Comité de Adquisiciones

LPL/CEDHJ-06-2019

BASES

LICITACION PÚBLICA LOCAL

ADQUISICIÓN DE:

**“SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
CONTRATACION DE SEGUROS”**



Three blue ink signatures are visible above the purple signature. The purple signature is written in cursive and includes a small superscript '1' at the end.

*Natalia Tapia*¹

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 47, 49 al 77 DE LA LEY DE COMPRAS ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DE LOS ARTÍCULOS 29 AL 33 DEL CAPITULO II DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO; SE EXPIDEN LAS PRESENTES BASES PARA LA ADQUISICIÓN DE: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTRATACION DE SEGUROS"; A CONTINUACIÓN SE INSTRUYE A LOS INTERESADOS, SOBRE LA FORMULACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS CORRESPONDIENTES.

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE: Comisión Estatal Derechos Humanos de Jalisco.

COMITÉ: Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

DOMICILIO: Pedro Moreno 1616 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160.

PARTICIPANTE (S): Persona Física o Jurídica/Moral (Razón Social) que adquiere las Bases de la Licitación.

PROVEEDOR: Licitante Adjudicado.

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

REGLAMENTO: Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

BIENES: Artículos especificados en el anexo 1.

1. ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los **PARTICIPANTE (S)** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Especificaciones mínimas).

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

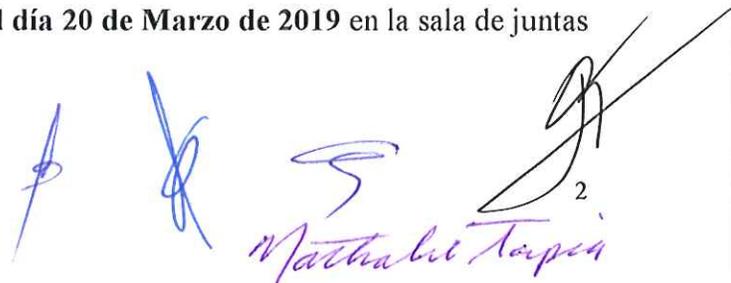
Los bienes objeto de la presente Licitación, deberán de entregarse en Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en Guadalajara; Jalisco, a partir de los **8 días naturales siguientes**, contados a partir de la fecha del pedido, orden de compra y/o contrato en las oficinas de la Dirección Administrativa ubicada en el segundo piso.

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA

A este acto deberá asistir preferentemente solo un representante de los **PARTICIPANTE (S)**.

La Junta Aclaratoria se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 20 de Marzo de 2019** en la sala de juntas ubicada en el **DOMICILIO**.



Handwritten signatures in blue and purple ink at the bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Martha Cecilia Tapia' in purple ink, with a small '2' written below it. There are several other illegible signatures in blue ink.

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **PARTICIPANTE (S)** o su representante. El anexo deberá entregarse a **más tardar antes de las 15:00 horas del día 15 de Marzo de 2019** en el **DOMICILIO** o al correo electrónico compras@cedhj.org.mx.

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar y la copia del acta respectiva quedará a la disposición en el **DOMICILIO**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas.

4. PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación a los actos, de los **PARTICIPANTE (S)** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el **COMITÉ**, serán válidas, no pudiendo los **PARTICIPANTE (S)** argumentar incumplimiento por parte de la **CONVOCANTE** y del **COMITÉ**.

5.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

- a) Se presentarán dos tipos de propuestas, una **Técnica** y una **Económica**;
- b) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado y firmado en la solapa de la licitación por su representante, indicando además en forma visible: nombre del **PARTICIPANTE (S)**, licitación y tipo de Propuesta (**Técnica** o **Económica**);
- c) Los documentos que integren las propuestas, deberán dirigirse preferentemente al **COMITÉ** y presentarse mecanografiadas o impresas en original, elaboradas en papel membretado de los **PARTICIPANTE (S)**;
- d) Toda la documentación preparada por los **PARTICIPANTE (S)** deberá ser presentada en idioma español, los catálogos y demás información técnica podrá presentarse en el idioma del país de origen, anexando una traducción simple al español;
- e) Los **PARTICIPANTE (S)** o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él;
- f) Los **PARTICIPANTE (S)** deberán presentar **una sola propuesta** por partida;
- g) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras, ni enmendaduras;
- h) La **Propuesta Técnica** deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 5**; y
- i) La **Propuesta Económica** deberá presentarse de acuerdo al formato del **Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra**. Deberá mencionar que sostiene los precios por un periodo mínimo de 90 días, en caso de que el **"COMITÉ"** le adjudique el contrato.

6. DESARROLLO DE LA LICITACION



3
Nathali Tapia

6.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

Este acto se llevará a cabo a las **15:20 horas del día 21 de Marzo de 2019**, en la sala de juntas ubicada en Pedro Moreno 1616 Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P 44160. Pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los **PARTICIPANTE (S)**.

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica:

- a) Propuesta Técnica, conforme al **(Anexo 5)**;
- b) Carta Proposición conforme al **(Anexo 3)**;
- c) Acreditación conforme al **(Anexo 4)**;
- d) Escrito original o copia simple del Fabricante en donde manifieste su respaldo al PARTICIPANTE, en caso de ser distribuidor autorizado del mismo; y
- e) Anexar la folletería en idioma español que deberá coincidir con el modelo y marca del equipo que están ofertando según la propuesta del **(anexo 5)**.

6.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el o los **PARTICIPANTE (S)** o un representante del mismo;
- b) Cada PARTICIPANTE que concurra al acto, registrará sus sobres tanto de la propuesta técnica y económica en la lista de asistencia que para tal efecto se encuentra ubicado en el lugar sede de la Licitación, dicho registro se tomará como constancia de su asistencia el cual se cerrará **a la hora señalada en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las técnicas:**
- c) Cada **PARTICIPANTE (S)** registrado entregará los 2 sobres, uno conteniendo la propuesta **técnica** y otro la propuesta **económica** señalando claramente nombre del **PARTICIPANTE (S)**, número y nombre de la LICITACION y el tipo de propuesta de que se trata;
- d) En el momento en que se indique, ingresarán los **PARTICIPANTE (S)** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto;
- e) El acto será realizado en el marco del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco;
- f) Se verificará la asistencia de los **PARTICIPANTES** conforme al registro que contengan los sobres de las propuestas tal y como se indica en el presente punto, inciso b);
- g) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas verificando que contengan, todos los documentos requeridos; y
- h) Por lo menos dos de los miembros del Comité y los participantes, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE**.

El análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y el dictamen técnico será puesto a consideración del **COMITÉ**.

6.3. DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS


4
Machali Tapia

Este acto se llevará a cabo a las **15:20 horas del día 27 de Marzo de 2019**, en la sala de juntas con sede en las instalaciones de la **COMISIÓN** Calle Pedro Moreno número 1616, Colonia Americana en Guadalajara, Jalisco; pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y con una oportunidad de 24 horas a los **PARTICIPANTE(S)**.

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) **Anexo 6** (propuesta económica)

6.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) **PARTICIPANTE (S)** que pueda (n) continuar ofertando y por lo tanto adquiera (n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s);
- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno, no invalidará el contenido y efecto del acta;
- c) Se les entregará copia del dictamen técnico a los **PARTICIPANTE (S)** que se encuentren presentes procediéndose a continuar con el desarrollo de la **LICITACION**, debiéndoseles regresar a quienes resultaron descalificados, el sobre cerrado de su propuesta económica, transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha de resolución de adjudicación, previa solicitud y firma de acuse;
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas verificando que contenga el documento requerido;
- e) El Presidente de **EL COMITÉ** dará lectura de sus propuestas;
- f) Cuando menos dos de los integrantes del **COMITÉ** y los **PARTICIPANTE (S)** presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas; y
- g) Se dará a conocer a los **PARTICIPANTE (S)**, el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis y dictamen.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Por las características de los bienes a adquirir, podrán ser adjudicados en forma parcial o total a uno o varios proveedores.

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto de la presente **LICITACION**, a juicio del **COMITÉ** se considerará:

- a) Precio ofertado.
- b) Calidad del bien ofertado.
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 38 al 51 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

8. FACULTADES DEL COMITÉ



5
Nathalie Tapia

Además de las señaladas en el artículo 10 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, el **COMITÉ** tendrá las siguientes facultades.

- a) Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el **PARTICIPANTE (S)** no obró de mala fe;
- b) Adelantar o posponer las fechas en los actos de fallo técnico y fallo de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita cuando menos 24 horas antes de la celebración de los mismos a los **PARTICIPANTE (S)**;
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario;
- d) El **COMITÉ**, la **CONVOCANTE** o quien ellos designen, podrán solicitar a los **PARTICIPANTE (S)**, aclaraciones relacionadas con las propuestas;
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el **COMITÉ** considere que el **PARTICIPANTE (S)** no podría suministrar el bien satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento;
- f) Cancelar, suspender o declarar desierta la LICITACION; y
- g) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases, de conformidad con lo dispuesto por la **LEY** y el **REGLAMENTO**.

9. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTE (S)

El **COMITÉ** descalificará a los **PARTICIPANTE (S)** por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Estar en proceso de investigación por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal;
- b) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas de los **PARTICIPANTE (S)**;
- c) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **PARTICIPANTE (S)** para elevar los precios del bien objeto de la presente LICITACION;
- d) Si se comprueba que al **PARTICIPANTE (S)**, por causas imputables al mismo, se le hubiere rescindido algún contrato con el Gobierno de Jalisco, Municipal, de la Federación o de cualquier entidad Federativa, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso;
- e) Cuando la **CONVOCANTE** y el **COMITÉ** tengan conocimiento de irregularidades graves imputables al **PARTICIPANTE (S)**, en el cumplimiento de algún contrato con alguna entidad federativa o dependencia del sector público;
- f) Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona legalmente facultada para ello;
- g) Si los documentos presentados tuvieran **textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras**;
- h) Si la **propuesta técnica** incluye **datos económicos** relacionados con los bienes a concursar;
- i) Si presentaran **datos falsos**;
- j) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse estrictamente a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE**, de acuerdo a las características y especificaciones del bien;
- k) La falta de cualquier documento;
- l) Si se comprueba que el **PARTICIPANTE (S)** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada;
- m) Si el **PARTICIPANTE (S)** establece comunicación con el **COMITÉ** o la **CONVOCANTE**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, de la presente LICITACION;


Mathabé Tapia

- n) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos; y
- o) El **COMITÉ** decidirá sobre los bienes que más le convengan a la **CONVOCANTE**".

10. DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA

El **COMITÉ** podrá declarar parcial o totalmente desierto la LICITACION:

- a) Cuando ningún **PARTICIPANTE (S)** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado en el **numeral 6.1 de las bases**;
- b) Si a criterio del **COMITÉ** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **CONVOCANTE**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables;
- c) Si no se presenta por lo menos **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases;
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún **PARTICIPANTE (S)**; y
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta LICITACION.

11. SUSPENSIÓN DE LA LICITACION

El **COMITÉ** podrá suspender parcial o totalmente la presente LICITACION en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **PARTICIPANTE (S)** para presentar sus ofertas del bien objeto la presente LICITACION;
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado o en su caso, por el Órgano Interno de Control con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el Comité de Adquisiciones, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad;
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACION; y
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

En caso de que la LICITACION sea suspendida, se notificará a todos los **PARTICIPANTE (S)**.

12. CANCELACIÓN DE LA LICITACION

El **COMITÉ** podrá cancelar parcial o totalmente la presente LICITACION en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor que impidan la celebración de los actos que forman parte de este LICITACION o por razones de interés general;
- b) Cuando se detecte que las bases de la LICITACION exceden a las especificaciones del bien que se pretende adquirir;
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado o en su caso, por el Órgano Interno de Control con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **CONVOCANTE** de tener conocimiento de alguna irregularidad;
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades graves;
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta LICITACION; y
- f) Si los precios ofertados por los **PARTICIPANTE (S)** no aseguran a la **CONVOCANTE** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

7

En caso de que la LICITACION sea cancelada, se notificará a todos los PARTICIPANTE (S)

13. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El COMITÉ emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día de la apertura de las propuestas económicas; a este acto podrá asistir un representante de cada PARTICIPANTE (S) para oír la resolución. Los PARTICIPANTE (S) interesados podrán solicitar fotocopia del fallo a la CONVOCANTE.

14. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios, deberán garantizar, cuando se les requiera lo señalado en el artículo 84 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el 46 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

15. FIRMA DEL CONTRATO

Con la finalidad de acreditar los datos asentados en el Anexo 4 (Acreditación), el PROVEEDOR (ES) deberá (n) presentar a la CONVOCANTE, para la elaboración del (los) contrato (s) en un plazo no mayor de 8 días hábiles a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Jurídicas: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la **Credencial para Votar**.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del **Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio**, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. (**Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco**) Salvo el caso de que el poder tenga una antigüedad mayor al 14 de septiembre de 1995 deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos a los **PROVEEDORES**, quedando las fotocopias en poder de la **CONVOCANTE**.
- En caso de que el (los) **PROVEEDOR (ES)** sean distribuidores autorizados del fabricante del bien ofertado, deberá presentar una carta que lo acredite como tal.

Todo **PROVEEDOR** se obliga a firmar el contrato, en un plazo no mayor a **5 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en el domicilio que la **CONVOCANTE** le indique. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

El **PROVEEDOR** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 38 del Reglamento, previa autorización del **COMITÉ**.


8
Nathalia Tapia

Si por causas imputables al **PROVEEDOR** no se firma el contrato, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al participante que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente a la "CONVOCANTE".

16. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Moneda Nacional, a los 15 días, contados a partir de la fecha del contra recibo, en el área de Contabilidad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco de 9:00 a 14:00 hrs., los viernes, previa entrega debidamente requisitada de los siguientes documentos:

16.1 Para el pago total.

- a) Factura original sellada de recibido por el Almacén correspondiente y validada por el área técnica que los equipos cumplen con los requerimientos solicitados y copia.
- b) Copia del pedido, orden de compra y/o contrato.

17. DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **PROVEEDOR**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **PROVEEDOR** notificará de inmediato por escrito a la **CONVOCANTE** las causas de la demora y su duración probable solicitando prorroga.

18. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **CONVOCANTE** procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes y/o servicios en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **CONVOCANTE**.

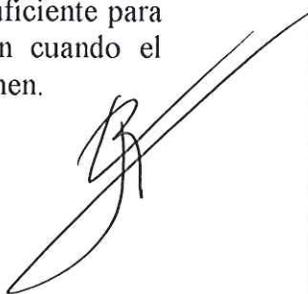
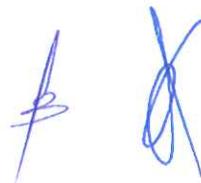
La **CONVOCANTE** podrá hacer la devolución de los bienes y el **PROVEEDOR** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

19. SANCIONES

19.1 Se podrá cancelar el pedido y/o contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato;
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al **PROVEEDOR** para corregir las causas del rechazo; y
- c) En caso de entregar bienes y servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **CONVOCANTE** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total del pedido y/o contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

19.2 Penas Convencionales



Mathalí Tapia

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del bien **que no haya sido** suministrado dentro del plazo establecido en el punto 2 de estas bases, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE RETRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	1%
DE 06 HASTA 10	3%
DE 11 HASTA 30	5%
De 30 en adelante se cancelará el contrato a criterio de la "CONVOCANTE"	

NOTA: LOS PORCENTAJES DE LA SANCIÓN MENCIONADOS EN LA TABLA QUE ANTECEDE, NO DEBERÁN SER ACUMULABLES

20. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la CONVOCANTE.

21. RELACIONES LABORALES

El **PROVEEDOR** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar el bien contratado, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la CONVOCANTE

22. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El **PROVEEDOR** queda obligado ante la CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del bien suministrado, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo.

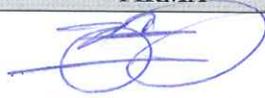
23. INCONFORMIDADES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 al 109 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del 52 al 66 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, los participantes podrán inconformarse ante el Órgano Interno de Control, con domicilio en la calle de Pedro Moreno número 1616 en el primer piso, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. o a través de su correo electrónico oic@cedhj.org.mx

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**
Guadalajara, Jalisco Jalisco; 08 de Marzo de 2019



10
MATHABEL TAPIA

REPRESENTACIÓN	FIRMA
Presidente del Comité CEDHJ	
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Titular del Órgano Interno de Control	<i>Martha Leticia Tapia</i> Suplente.
Director Administrativo y Secretario Técnico el Comité	

Hoja de firmas que valida las bases de licitación LPL/CEDHJ-05-2019 para la adquisición de: “ Servicios Profesionales para la contratación de Seguros”.




ANEXO 1
LPL/CEDHJ-06-2019

**ESPECIFICACIONES MINIMAS
DE LA LICITACION**

" Servicios Profesionales para la contratación de seguros "



PADRÓN VEHÍCULAR 2019

No.	EXP	Placas	Número de Serie	No. De Motor	Marca	Submarca	Año	Color
1	1	JHZ3611	1GNSC8E08CR268034	HECHO EN USA	CHEVROLET	SUBURBAN	2012	BLANCO
2	2	JAL4107	1GNFC13J99R103719	HECHO EN USA	CHEVROLET	TAHOE	2009	BLANCO
3	3	JMR3206	JN8BT27T3GW514724	QR25504635L	NISSAN	X-TRAIL	2016	BLANCO
4	4	JPZ1015	JN1BE6DS0J9032164	QR25709520Q	NISSAN	URVAN	2018	BLANCO
5	5	JHL8299	3VWJW11K8AM068776	CCC074123	VOLKSWAGEN	BORA	2010	PLATA
6	6	JKC2227	8AWJC09E18A501925	BUR015889	VOLKSWAGEN	DERBY	2008	PLATA
7	7	JGF2305	KMHCM41C48U148914	HECHO EN KOREA	DODGE	ATTITUDE	2008	BEIGE
8	8	JJS9021	3N1BC1AS4CK225933	MR18836097H	NISSAN	TIIDA	2012	PLATA
9	9	JCW9738	1HGES15583L904466	D17A2-3442913	HONDA	CIVIC	2003	ROJO FURIA
10	10	JJS6005	3N1BC1ASXCK215391	MR18823367H	NISSAN	TIIDA	2012	PLATA
11	11	JKC7163	3N1BC1AS9CK279079	MR18913788H	NISSAN	TIIDA	2012	BLANCO
12	12	JLX9740	3N1BC1AS6FK220303	MR18046223J	NISSAN	TIIDA	2015	BLANCO
13	13	JLD3322	3N1BC1AS2EK203450	MR18012013J	NISSAN	TIIDA	2014	PLATA
14	14	JLD3336	3N1CK3CD1EL234166	HR16860409F	NISSAN	MARCH	2014	GRIS
15	15	JMR3201	3N1CN7AD0GK419125	HR16700193M	NISSAN	VERSA	2016	BLANCO
16	16	JKC6908	JM1DE2HY8C0223271	ZYA70496	MAZDA	MAZDA 2	2012	ROJO
17	17	JMR3207	3N1CN7AD3GK414159	HR16767397L	NISSAN	VERSA	2016	BLANCO
18	18	JU73569	3N6AD33C5GK844647	QR25058257H	NISSAN	NP 300 DC	2016	BLANCO
19	19	JS75218	3N6DD23T9CK021706	KA24550946A	NISSAN	NP300	2012	BLANCO
20	20	JS12506	8AFER5AD6B6387043	HECHO EN USA	FORD	RANGER	2011	BLANCO
21	21	JR74430	8AFER5AD0B6342020	HECHO EN USA	FORD	RANGER	2011	BLANCO
22	22	JJS6011	3N1BC1AS1CK215490	MR18823508H	NISSAN	TIIDA	2012	PLATA
23	23	JJS6012	3N1BC1ASXCK216461	MR18824256H	NISSAN	TIIDA	2012	PLATA
24	24	JJD4094	3N1BC1AS6BK215659	MR18699018H	NISSAN	TIIDA	2011	PLATA
25	25	JJV8771	3N1BC1AS1CK245203	MR18862893	NISSAN	TIIDA	2012	BLANCO
26	26	JS75391	3N6DD23T5CK015370	KA24544326A	NISSAN	NP300	2012	PLATA
27	27	JJD4095	3N1BC1AS8BK216098	MR18701717H	NISSAN	TIIDA	2011	PLATA
28	28	JLX9741	3N1BC1AS4FK220252	MR18046194J	NISSAN	TIIDA	2015	BLANCO
29	29	JMR3204	3N1CN7AD9GK417258	HR16771360L	NISSAN	VERSA	2016	PLATA

Marta López Tapia

S B

[Signature]
12

30	30	JHL8618	3VWJW11K3AM058527	CCC072789	VOLKSWAGEN	BORA	2010	GRIS PLATINO
31	31	JMR3205	3N1CN7AD2GK418364	HR16895026K	NISSAN	VERSA	2016	PLATA
32	32	JHL8617	3VWJW11K4AM011331	CCC064467	VOLKSWAGEN	BORA	2010	SIVERT
33	34	JMR3203	3N1CN7AD7GK418036	HR689782K	NISSAN	VERSA	2016	PLATA
34	35	JJS9022	3N1BC1AS9CK225149	MR18835770H	NISSAN	TIIDA	2012	PLATA
35	36	JCX3187	1HGES15533L906786	D17A2-3478535	HONDA	CIVIC	2003	TITANIO
36	37	JCX3188	1HGES155X3L904484	D17A2-3442914	HONDA	CIVIC	2003	ROJO FURIA
37	38	JV98764	3N6AD33A9KK830080	QR25285575H	NISSAN	FRONTIER	2019	BLANCO
38	39	JV98765	3N6AD33A1KK830378	QR25287140H	NISSAN	FRONTIER	2019	BLANCO
39	40	JMR3199	3N1CN7AD4GK409617	HR16871355K	NISSAN	VERSA	2016	ROJO
40	41	JCW9711	1HGES15713L907503	D17A2-3492462	HONDA	CIVIC	2003	ROJO FURIA
41	43	JGF4389	1J8GP28K38W170642	HECHO EN USA	JEEP	LIBERTY	2008	PLATA
42	44	JJV8772	3N1BC1AS7CK249191	MR18868743H	NISSAN	TIIDA	2012	BLANCO
43	45	JKM4971	3N1BC1ASXDK211200	MR18973594H	NISSAN	TIIDA	2013	BLANCO
44	46	JBM3478	1FABP33391W239479	HECHO EN USA	FORD	FOCUS	2001	PLATA
45	47	JGF4147	3VWRV09M78M624236	CBP024098	VOLKSWAGEN	JETTA	2008	BLANCO
46	48	JS12505	8AFER5AD6B6388886	HECHO EN USA	FORD	RANGER	2011	BLANCO
47	49	JU73570	3N6AD35C9GK853347	QR250660036H	NISSAN	ESTACAS	2016	BLANCO
48	50	JJ86602	3FTEF17WX1MA18007	HECHO EN USA	FORD F-250	PICK UP	2001	VERDE
49	51	JND2537	3N1CN7AD9HK398955	HR16836831M	NISSAN	VERSA	2017	ROJO

Se anexa copias fotostáticas de las coberturas y de los inmuebles para su aseguramiento

Nathalie Tapia

**SEGURO DE PROTECCION
MULTIPLE EMPRESARIAL**

Av. Revolución #507, Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.
Tel.: 52-39-70-00 R.F.C. MTE440316E54

Tipo de Documento: RENOVIACION POLIZA
Póliza Número : 3921500001164
Endoso Número : 3
Folio : 3180150013771
Cliente MAPFRE : BPG808

Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

R.F.C.: CED930224MP7

Y/O:

C.P.: 4100

Domicilio: PEDRO MORENO NO. 1616 COL. MODERNA GUADALAJARA JALISCO

Tel.: 36691101

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de: 15/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. de: 15/02/2019		Clave de Agente: 22098	Nombre del Agente: MORA ORNALES, OLGA CELINA	
Fecha de emisión: 09/02/2018	Forma de Pago: CONTADO	Moneda: \$ PESOS	Conducto de Envío: AGENTE	Gestor de Cobro: 22098
Prima neta: 36,464.79	% Financ. pago fracc 00.00 0.00	Gastos de Expedición: 800.00	% I.V.A 16 5,962.35	Prima Total: 43,227.14

Mapfre Tepeyac, S.A. denominada en adelante "La Compañía", asegura de acuerdo con las condiciones generales y especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".

Con el presente endoso, se modifican las condiciones de la póliza que a continuación se mencionan en la vigencia arriba indicada.

LAS CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE INDICAN PREVALECERAN EN TODO MOMENTO A LAS QUE SE ESTIPULAN EN LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE LA POLIZA A LA CUAL SE ADHIERE LA PRESENTE.

LAS SIGUIENTES SUMAS ASEGURADAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION OPERAN A PRIMER RIESGO Y CORRESPONDEN A LA RESPONSABILIDAD MAXIMA QUE LA COMPAÑIA ADQUIERE POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL PARA TODOS LOS INCISOS CONTRATADOS.

RESUMEN DE BIENES Y/O RIESGOS CUBIERTOS	SUMAS ASEGURADAS
RESPONSABILIDAD CIVIL(1)	2,000,000.00
ROTURA DE CRISTALES(1)	154,000.00
ROBO(1)	140,000.00
EFFECTIVO Y VALORES(1)	25,000.00

(1) ESTAS SECCIONES OPERAN COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES SEGUN ESPECIFICACION DE BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS POR INCISO ANEXA.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Pólizas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B, y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número

En testimonio de lo cual Mapfre Tepeyac, S.A. firma la presente forma en Ciudad de México
ESTA PÓLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

Original Asegurado

**SEGURO DE PROTECCION
MULTIPLE EMPRESARIAL**

Tipo de Documento: RENOVIACION POLIZA
 Póliza Número : 3921500001164
 Endoso Número : 3
 Folio : 3180150013771
 Cliente MAPFRE : BPG808

Av. Revolución #507, Col. San Pedro de los Pinos,
 Del. Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.
 Tel.: 52-30-70-00 R.F.C. MTE440316E54

Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 Y/O:
 Domicilio: PEDRO MORENO NO. 1616 COL. MODERNA GUADALAJARA JALISCO

R.F.C.: CED930224MP7
 C.P.: 44100
 Tel.: 36691101

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de: 15/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. de: 15/02/2019		Clave de Agente: 22098	Nombre del Agente: MORA ORNALES, OLGA CELINA	
Fecha de emisión: 09/02/2018	Forma de Pago: CONTADO	Moneda: \$ PESOS	Conducto de Envío: AGENTE	Gestor de Cobro: 22098
Prima neta: 36,464.79	% Financ. pago fracc 00.00 0.00	Gastos de Expedición: 800.00	% I.V.A 16 5,962.35	Prima Total: 43,227.14

Mapfre Tepeyac, S.A. denominada en adelante "La Compañía", asegura de acuerdo con las condiciones generales y especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".

ESPECIFICACION DE BIENES CUBIERTOS PARA EL INCISO 1 DE 5

UBICACION : PEDRO MORENO No. 1616 , COL.AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44160
 DESCRIPCION : MUROS DE TABIQUE DE CARGA , TECHO DE CONCRETO.
 CONSTA DE : PLANTA BAJA,
 GIRO O ACTIVIDAD: OFICINAS DE SERVICIO SOCIAL
 ZONA TERREMOTO : B FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS : A3 UBICACION FRENTE AL MAR, RIO, LAGO O LAGUNA : NO

BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEG.
EDIFICIO	34,500,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
EXTENSION DE CUBIERTA	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A.	10%
CONTENIDOS	5,570,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
EXTENSION DE CUBIERTA	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A.	10%
REMOCION ESCOMBROS	4,007,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO		10%
ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES	150,000.00	5% S/P. MIN 5 DSMGVDF	
EFFECTIVO DENTRO Y FUERA	15,000.00	10% S/P. MIN 100 DSMGVDF	
DAÑOS MATERIALES EQUIPO ELECTRONICO	541,830.00	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO	
GRANIZO, CICLON, HURACAN O VIENTOS TEMPE	AMPARADO	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 750 DSMGVDF	
INUNDACION	AMPARADO	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 1500 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A. DE CADA EQUIPO.	10%
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
EQUIPOS MOVILES/PORTATILES	55,410.00	APLICA UNA SOLA VEZ, SEGUN COBERTURA AFECTADA	
ROBO CON VIOLENCIA/ASALTO	AMPARADO	25% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 750 DSMGVDF	

ABREVIATURAS

S/S.A. SOBRE SUMA ASEGURADA
 MIN. CON MINIMO DE
 MAX. CON MAXIMO DE
 PORC. INDEM. PORCENTAJE DE INDEMNIZACION
 S.E.A. SEGUN ESPECIFICACION ANEXA
 DSMGVDF DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL
 S/P SOBRE PERDIDA

Las condiciones generales de la presente póliza se especifican en las hojas anexas.

CONDICIONES ESPECIALES DEL INCISO 1 DE 5

INCENDIO
 - FORMAS DE ASEGURAMIENTO
 RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 15 %
DINERO Y VALORES
 EFECTIVO Y/O VALORES DENTRO Y FUERA:
 EL DINERO EN EFECTIVO O LOS VALORES NEGOCIABLES DENTRO DEL LOCAL EN HORAS NO HABILES DEBERA PERMANECER GUARDADO EN CAJA FUERTE EMPOTRADA EN PISO O PARED.
 EL ASEGURADO SE OBLIGA A EFECTUAR DEPOSITOS BANCARIOS DIARIAMENTE DEL TOTAL DE TODOS SUS INGRESOS Y UNICAMENTE PERMITIRAN ACUMULACIONES DE FINES DE SEMANA O DE DIAS FESTIVOS NO MAYORES A 3 DIAS EFECTUANDOSE EL DEPOSITO AL DIA SIGUIENTE HA
 SE ACEPTA Y CONVIENE QUE EL ASEGURADO PODRA EFECTUAR EL TRASLADO DE EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS NEGOCIABLES BAJO LA DIRECTA CUSTODIA DE FUNCIONARIOS, COBRADORES O CUALQUIER OTRO EMPLEADO CONTRATADO BAJO SU NOMINA, EN HORAS LABORABLES DENTRO DE LAS HORAS DE TRABAJO DE GUADALAJARA, JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTÁN REGISTRADOS ANTE LA Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B, y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número

En testimonio de lo cual Mapfre Tepeyac, S.A. firma la presente forma en Ciudad de México
 ESTA PÓLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

Original Asegurado

**SEGURO DE PROTECCION
MULTIPLE EMPRESARIAL**

Tipo de Documento: RENOVIACION POLIZA
Póliza Número : 3921500001164
Endoso Número : 3
Folio : 3180150013771
Cliente MAPFRE : BFG808

Av. Revolución #507, Col. San Pedro de los Pinos,
Del. Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.
Tel.: 52-30-70-00 R.F.C. MTE440316E54

Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
Y/O:

R.F.C.: CED930224MP7
C.P.: 44100
Tel.: 36691101

Domicilio: PEDRO MORENO NO. 1616 COL. MODERNA GUADALAJARA JALISCO

Vigencia. Desde las 12:00 hrs. de: 15/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. de: 15/02/2019		Clave de Agente: 22098	Nombre del Agente: MORA ORNALES, OLGA CELINA	
Fecha de emisión: 09/02/2018	Forma de Pago: CONTADO	Moneda: \$ PESOS	Conducto de Envío: AGENTE	Gestor de Cobro: 22098
Prima neta: 36,464.79	% Financ. pago fracc 00.00 0.00	Gastos de Expedición: 800.00	% I.V.A 16 5,962.35	Prima Total: 43,227.14

Mapfre Tepeyac, S.A. denominada en adelante "La Compañía", asegura de acuerdo con las condiciones generales y especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".

UBICACION : JUAN RULFO No. 124 , COL. EL MOSAICO, LAGOS DE MORENO, JALISCO, C.P. 47480

DESCRIPCION : MUROS DE TABIQUE DE CARGA , TECHO DE CONCRETO.
CONSTA DE : PLANTA BAJA,
GIRO O ACTIVIDAD: OFICINAS DE SERVICIO SOCIAL
ZONA TERREMOTO : B FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS : A3 UBICACION FRENTE AL MAR, RIO, LAGO O LAGUNA : NO

BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEG.
EDIFICIO	1,150,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
EXTENSION DE CUBIERTA	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A.	10%
CONTENIDOS	115,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
EXTENSION DE CUBIERTA	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A.	10%
REMOCION ESCOMBROS	126,500.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO		10%
ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES	2,000.00	5% S/P. MIN 5 DSMGVDF	
EFFECTIVO DENTRO Y FUERA	5,000.00	10% S/P. MIN 100 DSMGVDF	
DAÑOS MATERIALES EQUIPO ELECTRONICO	31,144.00	2% S/S.A. DE CADA EQUIPO	
GRANIZO, CICLON, HURACAN O VIENTOS TEMPE	AMPARADO	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 750 DSMGVDF	
INUNDACION	AMPARADO	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 1500 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A. DE CADA EQUIPO.	10%
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
ROBO CON VIOLENCIA/ASALTO	AMPARADO	25% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 750 DSMGVDF	

ABREVIATURAS

S/S.A. SOBRE SUMA ASEGURADA
MIN. CON MINIMO DE
MAX. CON MAXIMO DE
PORC. INDEM. PORCENTAJE DE INDEMNIZACION
S.E.A. SEGUN ESPECIFICACION ANEXA
DSMGVDF DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL
S/P SOBRE PERDIDA

Las condiciones generales de la presente póliza se especifican en las hojas anexas.

CONDICIONES ESPECIALES DEL INCISO 2 DE 5

INCENDIO
- FORMAS DE ASEGURAMIENTO
RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 15 %
DINERO Y VALORES
EFFECTIVO Y/O VALORES DENTRO Y FUERA:
EL DINERO EN EFFECTIVO O LOS VALORES NEGOCIABLES DENTRO DEL LOCAL EN HORAS NO HABLES DEBERA PERMANECER GUARDADO EN CAJA FUERTE EMPOTRADA EN PISO O PARED.
EL ASEGURADO SE OBLIGA A EFECTUAR DEPOSITOS BANCARIOS DIARIAMENTE DEL TOTAL DE TODOS SUS INGRESOS Y UNICAMENTE PERMITIRAN ACUMULACIONES DE FINES DE SEMANA O DE DIAS FESTIVOS NO MAYORES A 3 DIAS EFECTUANDOSE EL DEPOSITO AL DIA SIGUIENTE HA
SE ACEPTA Y CONVIENE QUE EL ASEGURADO PODRA EFECTUAR EL TRASLADO DE EFFECTIVO Y/O DOCUMENTOS NEGOCIABLES BAJO LA DIRECTA CUSTODIA DE FUNCIONARIOS, COBRADORES O CUALQUIER OTRO EMPLEADO CONTRATADO BAJO SU NOMINA, EN HORAS HABLES Y DENTRO DE LOS LIMITES TERRITORIALES DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
EQUIPO ELECTRONICO

DESCRIPCION DE BIENES Y VALORES ASEGURADOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS REGISTRADOS ANTE LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 36, 36-A, 36-B, Y 36-D DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, BAJO EL REGISTRO NUMERO

En testimonio de lo cual Mapfre Tepeyac, S.A. firma la presente forma en Ciudad de México
ESTA PÓLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

Original Asegurado

**SEGURO DE PROTECCIÓN
MÚLTIPLE EMPRESARIAL**

Tipo de Documento: RENOVIACION POLIZA
 Póliza Número : 3921500001164
 Endoso Número : 3
 Folio : 3180150013771
 Cliente MAPFRE : BPG808

Av. Revolución #507, Col. San Pedro de los Pinos,
 Del. Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.
 Tel.: 52-30-70-00 R.F.C. MTE440316E54

Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 Y/O:
 Domicilio: PEDRO MORENO NO. 1616 COL. MODERNA GUADALAJARA JALISCO

R.F.C.: CED930224MP7
 C.P.: 44100
 Tel.: 36691101

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de: 15/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. de: 15/02/2019		Clave de Agente: 22098	Nombre del Agente: MORA ORNALES, OLGA CELINA	
Fecha de emisión: 09/02/2018	Forma de Pago: CONTADO	Moneda: \$ PESOS	Conducto de Envío: AGENTE	Gestor de Cobro: 22098
Prima neta: 36,464.79	% Financ. pago fracc 00.00 0.00	Gastos de Expedición: 800.00	% I.V.A 16 5,962.35	Prima Total: 43,227.14

Mapfre Tepeyac, S.A. denominada en adelante "La Compañía", asegura de acuerdo con las condiciones generales y especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".

UBICACION : LAGO TITICACA No. 223 , COL. RESIDENCIAL FLUVIAL VALLARTA, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48312
 DESCRIPCION : MUROS DE TABIQUE DE CARGA , TECHO DE CONCRETO.
 CONSTA DE : PLANTA BAJA,
 GIRO O ACTIVIDAD: OFICINAS DE SERVICIO SOCIAL
 ZONA TERREMOTO : D FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS : Al PS UBICACION FRENTE AL MAR, RIO, LAGO O LAGUNA : NO

BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEG.
EDIFICIO	1,150,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
EXTENSION DE CUBIERTA	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A.	10%
CONTENIDOS	115,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
EXTENSION DE CUBIERTA	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A.	10%
REMOCION ESCOMBROS	125,500.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO		10%
ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES	2,000.00	5% S/P. MIN 5 DSMGVDF	
EFFECTIVO DENTRO Y FUERA	5,000.00	10% S/P. MIN 100 DSMGVDF	
DAÑOS MATERIALES EQUIPO ELECTRONICO	19,500.00	2% S/S.A. DE CADA EQUIPO	
GRANIZO, CICLON, HURACAN O VIENTOS TEMPE	AMPARADO	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 750 DSMGVDF	
INUNDACION	AMPARADO	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 1500 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A. DE CADA EQUIPO.	10%
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
ROBO CON VIOLENCIA/ASALTO	AMPARADO	25% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 750 DSMGVDF	

ABREVIATURAS

S/S.A. SOBRE SUMA ASEGURADA
 MIN. CON MINIMO DE
 MAX. CON MAXIMO DE
 PORC. INDEM. PORCENTAJE DE INDEMNIZACION
 S.E.A. SEGUN ESPECIFICACION ANEXA
 DSMGVDF DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL
 S/P SOBRE PERDIDA

Las condiciones generales de la presente póliza se especifican en las hojas anexas.

CONDICIONES ESPECIALES DEL INCISO 3 DE 5

INCENDIO
 - FORMAS DE ASEGURAMIENTO
 RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 15 %
DINERO Y VALORES
 EFECTIVO Y/O VALORES DENTRO Y FUERA:
 EL DINERO EN EFECTIVO O LOS VALORES NEGOCIABLES DEL LOCAL EN HORAS NO HABLES DEBERA PERMANECER GUARDADO EN CAJA FUERTE EMPOTRADA EN PISO O ...
 EL ASEGURADO SE OBLIGA A EFECTUAR DEPOSITO: ... DEL TOTAL DE TODOS SUS INGRESOS Y UNICAMENTE PERMITIRAN ACUMULACIONES DE FINES DE SEMANA ... EFECTIVOS NO MAYORES A 3 DIAS EFECTUANDOSE EL DEPOSITO AL DIA SIGUIENTE HA
 SE ACEPTA Y CONVIENE QUE EL ASEGURADO ... EL TRASLADO DE EFECTIVO Y/O DOCUMENTOS NEGOCIABLES BAJO LA DIRECTA CUSTODIA DE FUNCION... O CUALQUIER OTRO EMPLEADO CONTRATADO BAJO SU NOMINA, EN HORAS HABLES Y DENTRO DE LOS LIMIT... DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

EQUIPO ELECTRONICO
 DESCRIPCION DE SU PARA... Y EQUIPOS SE REGISTRARON EN LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 36, 36-A, 36-B, Y 36-D DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, BAJO EL REGISTRO NÚMERO
 En testimonio de lo cual Mapfre Tepeyac, S.A. firma la presente forma en Ciudad de México
 ESTA PÓLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

**SEGURO DE PROTECCION
MULTIPLE EMPRESARIAL**

Tipo de Documento: RENOVIACION POLIZA
 Póliza Número : 3921500001164
 Endoso Número : 3
 Folio : 3180150013771
 Cliente MAPFRE : BPG808

Av. Revolución #507, Col. San Pedro de los Pinos,
 Del. Benito Juárez, C.P. 03800, Ciudad de México.
 Tel.: 52-30-70-00-R.F.C. MTE440316E54

Contratante: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
 Y/O:

R.F.C.: CED930224MP7
 C.P.: 44100
 Tel.: 36691101

Domicilio: PEDRO MORENO NO. 1616 COL. MODERNA GUADALAJARA JALISCO

Vigencia Desde las 12:00 hrs. de: 15/02/2018 Hasta las 12:00 hrs. de: 15/02/2019		Clave de Agente: 22098	Nombre del Agente: MORA ORNALES, OLGA CELINA	
Fecha de emisión: 09/02/2018	Forma de Pago: CONTADO	Moneda: \$ PESOS	Conducto de Envío: AGENTE	Gestor de Cobro: 22098
Prima neta: 36,464.79	% Financ. pago fracc 00.00 0.00	Gastos de Expedición: 800.00	% I.V.A 16 5,962.35	Prima Total: 43,227.14

Mapfre Tepeyac, S.A. denominada en adelante "La Compañía", asegura de acuerdo con las condiciones generales y especiales de esta póliza, a la persona física o moral denominada en adelante "El Asegurado".

UBICACION : MORELOS No. 1774 , COL.AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44160 -
 DESCRIPCION : MUROS DE TABIQUE DE CARGA , TECHO DE CONCRETO.
 CONSTA DE : PLANTA BAJA,
 GIRO O ACTIVIDAD: OFICINAS DE SERVICIO SOCIAL
 ZONA TERREMOTO : B FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS : A3 UBICACION FRENTE AL MAR, RIO, LAGO O LAGUNA : NO

BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	COASEG.
EDIFICIO	2,300,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
EXTENSION DE CUBIERTA	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A.	10%
CONTENIDOS	230,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
EXTENSION DE CUBIERTA	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A.	10%
REMOCION ESCOMBROS	253,000.00		
INCENDIO Y/O RAYO	AMPARADO		
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO		10%
ROBO DE MERCANCIAS	40,000.00		
ROBO CON VIOLENCIA MERCANCIAS	AMPARADO	10% S/P. MIN 100 DSMGVDF	
ROBO POR ASALTO DE MERCANCIAS	AMPARADO	10% S/P. MIN 100 DSMGVDF	
DAÑOS MATERIALES EQUIPO ELECTRONICO	100,000.00	2% S/S.A. DE CADA EQUIPO	
GRANIZO, CICLON, HURACAN O VIENTOS TEMPE	AMPARADO	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 750 DSMGVDF	
INUNDACION	AMPARADO	1% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 1500 DSMGVDF	
TERREMOTO Y/O ERUPCION VOLCANICA	AMPARADO	2% S/S.A. DE CADA EQUIPO.	10%
HUELGAS Y ALBOROTOS POPULARES	AMPARADO	1% S/S.A. MAX 750 DSMGVDF	
ROBO CON VIOLENCIA/ASALTO	AMPARADO	25% S/S.A. DE CADA EQUIPO MAX 750 DSMGVDF	

ABREVIATURAS

S/S.A. SOBRE SUMA ASEGURADA
 MIN. CON MINIMO DE
 MAX. CON MAXIMO DE
 PORC. INDEM. PORCENTAJE DE INDEMNIZACION
 S.E.A. SEGUN ESPECIFICACION ANEXA
 DSMGVDF DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL
 S/P SOBRE PERDIDA

Las condiciones generales de la presente póliza se especifican en las hojas anexas.

CONDICIONES ESPECIALES DEL INCISO 4 DE 5

INCENDIO

- FORMAS DE ASEGURAMIENTO

RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 15 %

ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO DE MERCANCIAS

ROBO DE MERCANCIAS:

ES CONDICION INDISPENSABLE PARA QUE ESTA COBERTURA OPERE A PRIMER RIESGO MANTENER COMO MINIMO LA SUMA ASEGURADA DE \$ 97,340.00 O DEL 20 % DEL TOTAL DE SUS CONTENIDOS

EQUIPO ELECTRONICO

DESCRIPCION DE SUBAREA: INSTALACIONES Y EQPOS. DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS

DESCRIPCION DEL BIEN		SUMA ASEGURADA
DESC. BIENES ASEG. : EQUIPO ELECTRONICO		\$ 100,000.00
NOMBRE Y MARCA : SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA		

La documentación contractual según especificación adjunta que integra este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B, y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número

En testimonio de lo cual Mapfre Tepeyac, S.A. firma la presente forma en Ciudad de México
 ESTA PÓLIZA NO ES COMPROBANTE DE PAGO, EXIJA SU RECIBO AL LIQUIDAR LA PRIMA.

Original Asegurado

ANEXO 3

LPL/CEDHJ-06-2019

"Servicios profesionales para la contratación de seguros" CARTA DE PROPOSICIÓN

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la LICITACION LPL/CEDHJ-06-2019, relativo a la adquisición de: "Servicios Profesionales para la contratación de seguros", para la CEDHJ.

Yo, nombre en mi calidad de Representante Legal del "PARTICIPANTE" (S) manifiesto ***bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y anexos de la presente LICITACION, proporcionados por la "**CONVOCANTE**"; estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, propone suministrar "Servicios profesionales para la contratación de seguros", para la CEDHJ de la presente LICITACION, de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas según anexo 1 y las correspondientes a la junta de aclaraciones y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en el suministro de "Servicios profesionales para la contratación de seguros", para la CEDHJ, hasta su recepción por parte de la "**CONVOCANTE**" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente LICITACIÓN, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases de la presente LICITACION.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 48 y lo señalado en los puntos VII, VIII y IX del artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
6. Mi representada se compromete a cumplir totalmente con lo solicitado en el Anexo 1.

Atentamente,

Nombre y firma del "**PARTICIPANTE**" (S) o su Representante Legal



Mathalici Tapia

**ANEXO 4
LPL-CEDHJ-06-2019**

"Servicios profesionales para la contratación de seguros",

ACREDITACIÓN

Yo, (Representante Legal), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente LICITACION a nombre y representación del ("**PARTICIPANTE**" (S), por lo que en caso de falsear los documentos **acepto que se apliquen** las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación de la presente C y que se sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 116 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 73 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

Nombre del "PARTICIPANTE" (S):	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Móvil:
Correo Electrónico:	
<p align="center"><i>Para Personas Jurídicas:</i></p> <p>Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i></p> <p>Fecha y lugar de expedición:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo:</p> <p>Libro:</p> <p>Agregado con número al Apéndice:</p> <p>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.</p> <p align="center"><i>Únicamente para Personas Físicas:</i></p> <p>Número de folio de la Credencial para Votar:</p>	
P O D E R	<p><i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a CONCURSOS O LICITACIONES y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)</i></p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo:</p> <p>Libro:</p> <p>Agregado con número al Apéndice:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p>
	<p>Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/></p>
	<p>Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Int. <input type="checkbox"/></p>
	<p align="center">PROTESTO LO NECESARIO</p>
	<p align="center">Nombre y firma del "PARTICIPANTE" (S) o Representante Legal del mismo</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Natalia Tapia]

ANEXO 5

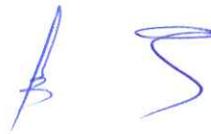
"Servicios Profesionales para la contratación de seguros" PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANT	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION SEGÚN ANEXO 1 Y COMPLEMENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1			
2			

Yo Nombre en mi calidad de Representante Legal de "PARTICIPANTES", manifiesto ***bajo protesta de decir verdad***, que cumplo con la totalidad de los bienes ofertados a así como en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de:

- a) Entregar los bienes y servicios en un plazo de 8 días naturales contados a partir de la fecha del contrato, a partir de la notificación de la Orden de Compra, de "Servicios profesionales para la contratación de seguros".
- b) Garantía en el bien o servicio adquirido, mediante escrito debidamente firmado por el "PARTICIPANTE", o su representante legal en el cual se comprometa a garantizar la calidad, temporalidad y el total apego al contrato.

Nombre y firma del "PARTICIPANTE" (S)
O su Representante Legal



Mathalio Tapia

ANEXO 6
LPL/CEDHJ-06-2019
PROPUESTA ECONÓMICA

"Servicios Profesionales para la contratación de seguros"

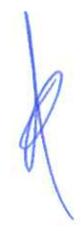
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
2				
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			GRAN TOTAL	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados.

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 (noventa) **días naturales** contados a partir de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, inclusive hasta el tiempo que dure la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte del o los "CONCURSANTES" y hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutora por autoridad competente.

 Nombre y firma del "PARTICIPANTE" (S)
 O su Representante Legal


Mathalis Tapia